



H. XIV AYUNTAMIENTO
DE LOS CABOS B.C.S.

San José del Cabo, Baja California Sur
22 de Agosto de 2024

"2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR".
"2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE COLONIZACIÓN DEL VALLE DE SANTO DOMINGO".

DIPUTADO EDUARDO VAN WORMER RUIZ

Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la XVI Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur

PRESENTE

El suscrito, **Oscar Leggs Castro**, en mi carácter de **Presidente Municipal del Honorable XIV Ayuntamiento de Los Cabos**, en ejercicio de las atribuciones contenidas en los artículos 57 fracción III, 150 y 151 fracción II de la **Constitución Política** y 51 fracción I inciso a) de la **Ley Orgánica del Gobierno Municipal**, ambas, del **Estado Libre y Soberano de Baja California Sur**, y en cumplimiento del acuerdo de Cabildo emanado de la **Quincuagésima Tercera Sesión Pública Extraordinaria** celebrada el día **miércoles 21 de agosto** del año en curso, por este conducto, someto a consideración de esa Soberanía Popular, la presente **Iniciativa con Proyecto de Decreto** mediante la cual se reforma el artículo 1º de la **Ley de Ingresos del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, para el ejercicio fiscal de 2024**.

Para tales efectos, se acompaña en forma adjunta, la copia certificada del documento expedido por el titular de la Secretaria General Municipal, en el que consta la aprobación del acuerdo a través del cual se determina someter a consideración del Congreso del Estado la presente iniciativa con proyecto de decreto.

Sin otro particular, me es grato suscribirme a sus órdenes.

ATENTAMENTE



PROFESOR OSCAR LEGGS CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR


H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
RECEBIDO
23 AGO. 2024
OFICIALIA MAYOR



H. XIV AYUNTAMIENTO
DE LOS CABOS B.C.S.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
RE - 13-576
23 AGO. 2024
OFICIALIA MAYOR

San José del Cabo, Baja California Sur
22 de Agosto de 2024

"2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR".
"2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE COLONIZACIÓN DEL VALLE DE SANTO DOMINGO".

DIPUTADO EDUARDO VAN WORMER RUIZ

Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la XVI Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur

P R E S E N T E

El suscrito, **Oscar Leggs Castro**, en mi carácter de **Presidente Municipal del Honorable XIV Ayuntamiento de Los Cabos**, en ejercicio de las atribuciones contenidas en los artículos 57 fracción III, 150 y 151 fracción II de la **Constitución Política** y 51 fracción I inciso a) de la **Ley Orgánica del Gobierno Municipal**, ambas, del **Estado Libre y Soberano de Baja California Sur**, y en cumplimiento del acuerdo de Cabildo emanado de la **Quincuagésima Tercera Sesión Pública Extraordinaria** celebrada el día **miércoles 21 de agosto** del año en curso, por este conducto, someto a consideración de esa Soberanía Popular, la presente **Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se reforma el artículo 1º de la Ley de Ingresos del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, para el ejercicio fiscal de 2024**, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 21 de diciembre de 2023 fue publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el Decreto número 3016 a través del cual el Poder Legislativo de la Entidad expidió la Ley de Ingresos del Municipio de Los Cabos, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.



H. XIV AYUNTAMIENTO
DE LOS CABOS B.C.S.

De acuerdo con su régimen transitorio dicho ordenamiento inició su periodo de vigencia el día 01 de enero del 2024 y concluirá el 31 de diciembre del mismo año.

Según lo dispone el artículo 1° los ingresos estimados que la Hacienda Pública del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, percibirá durante el Ejercicio Fiscal del año 2024 ascienden a la cantidad de **\$5,194,636,245.00** (cinco mil ciento noventa y cuatro millones seiscientos treinta y seis mil doscientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.) mismos que conforme a los rubros definidos en el Clasificador por rubros de ingresos, se distribuyen de la siguiente forma:

NÚMERO	RUBROS DE INGRESOS CONFORME AL CLASIFICADOR	INGRESOS APROBADO PARA EL 2024
1	IMPUESTOS	1,784,910,918
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	2
4	DERECHOS	494,228,917
5	PRODUCTOS	18,623,334
6	APROVECHAMIENTOS	55,076,330
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	1,027,597,507
8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	1,814,199,237
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS, SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILADOS	0
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0
	TOTAL	\$5,194,636,245.00

Es oportuno recordar que para la elaboración de las leyes de ingresos ya sea del Estado o las de los Municipios es necesario observar y cumplir con las diversas reglas jurídicas que para el caso establecen diversos ordenamientos tales como la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California Sur; la Ley Orgánica del Gobierno Municipal y la Ley de Planeación del Estado, además de las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.



H. XIV AYUNTAMIENTO
DE LOS CABOS B.C.S.

Una de estas previsiones legales es la establecida en el segundo párrafo del artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativa y los Municipios y replicada a su vez en el artículo 23 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California Sur la cual señala que en la confección de las leyes de ingresos municipales las estimaciones de las participaciones y transferencias federales etiquetadas que se incluyan no deberán exceder a las previstas en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, ni a las establecidas en el Presupuesto de Egresos del Estado, incluyendose en este último caso a las participaciones estatales.

En este contexto, las cantidades que se incluyeron en la iniciativa de ley de ingresos del Municipio de Los Cabos para el año 2024 que en su oportunidad se presentó ante el Congreso local por parte de este Honorable XIV Ayuntamiento de Los Cabos en los conceptos relativos a participaciones federales, participaciones estatales, aportaciones, convenios e incentivos derivados de la colaboración fiscal, fueron congruentes y estuvieron alineadas a las cantidades que para cada caso se establecieron en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado para el 2024 que presentó ante esa Soberanía Popular el Titular del Poder Ejecutivo Estatal.

Una vez analizados los referidos proyectos normativos y cubiertas las distintas fases del proceso legislativo fueron aprobados estos por el Congreso del Estado mediante la expedición de los decretos correspondientes, procediendose en consecuencia a su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado en el mes de diciembre de 2023.

No obstante lo anterior y con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Ingresos del Municipio de Los Cabos para el 2024, el Gobierno del Estado por conducto de la titular de la Secretaría de Finanzas y administración expidió conforme a la normatividad aplicable diversos acuerdos administrativos a traves de los cuales dio a conocer los calendarios de ministraciones y montos de las asignaciones de los diversos fondos de aportaciones así como de las participaciones federales y estatales que el Estado tiene obligacion de transferir a los municipios en el año 2024, siendo estos publicados en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado número 08 de fecha 31 de enero de 2024. Con ello, el Gobierno del Estado a su vez dio formal cumplimiento al Acuerdo de la Secretaría de Hacienda y Credito Publico del Gobierno Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la distribucion y calendarizacion



H. XIV AYUNTAMIENTO
DE LOS CABOS B.C.S.

para la ministración durante el ejercicio fiscal 2024 de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 y 33.

De un análisis realizado a estos acuerdos emitidos por el Gobierno del Estado se pudo fácilmente advertir que se establecieron montos o cantidades diferentes a asignarse al Municipio de Los Cabos respecto de las señaladas para el propio Municipio en el Presupuesto de Egresos del Estado, conforme a lo siguiente:

8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	INGRESO ESTIMADO EN LA LEY DE INGRESOS 2024	INGRESO ESTIMADO SEGÚN ACUERDOS PUBLICADOS EN EL BOLETÍN OFICIAL EL 31 DE ENERO DE 2024	DIFERENCIA
		1,814,199,237	2,117,110,594.50	302,911,357.50
81	Participaciones	1,205,493,360	1,181,135,740	-24,357,620
81.1	Participaciones Federales	841,279,378	843,128,587	1,849,209
81.11	Fondo General de Participaciones	563,268,007	548,760,064	-14,507,943
81.12	Fondo de Fomento Municipal	90,983,253	91,025,781	42,528
81.13	Impuesto Sobre tenencia y Uso de Vehículos	9,777	604	-9,173
81.14	Impuestos Especiales de Tabaco	3,826,600	4,169,782	343,182
81.15	Impuestos Especiales de Cerveza y Bebidas	15,163,777	15,163,777	0.00
81.16	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,340,647	1,336,435	-4,212
81.17	Fondo de Fiscalización y Recaudación	23,064,703	22,981,339	-83,364
81.18	IEPS Venta Final de Gasolinas y Diesel	36,206,316	36,578,235	371,949
81.19	Fondo de Impuesto Sobre la Renta Participable	81,083,604	80,127,931	-955,673
81.110	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	301,596	148,907	-152,689
81.111	ISR Enajenación de Bienes inmuebles artículo 126 Ley ISR	26,031,098	42,835,732	16,804,634
81.2	Participaciones Estatales	364,213,982	338,007,153	-26,206,829
81.21	Impuesto Sobre Nómina	49,291,156	49,291,156	0.00



H. XIV AYUNTAMIENTO
DE LOS CABOS B.C.S.

81.22	Impuesto Sobre Enajenación de Bienes Muebles	2,780,268	2,780,268	0.00
81.23	Impuesto Estatal Vehicular	41,426	41,126	-300
81.24	Servicios de Control vehicular	94,038,149	91,441,814	-2,596,335
81.25	Servicios del Registro Civil	5,588,528	5,423,152	-165,376
81.26	Servicios del Registro Público de la Propiedad y Comercio	212,474,455	189,029,637	-23,444,818
82	Aportaciones	505,201,474	826,728,696	321,527,226
82.1	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Los Municipios	342,242,366	340,877,056	-1,365,310
82.2	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	162,959,108	485,851,644	322,892,536
83	Convenios	1	5,741,752.50	5,741,751.50
84	Incentivos derivados de la colaboración fiscal	103,504,401	-----	-----
84.1	Uso, Goce o Aprovechamiento de la Zona Federal Marítimo Terrestre.	103,504,399	-----	-----
84.2	Indemnizaciones	1	-----	-----
84.3	Accesorios incentivos derivados de la colaboración fiscal	1	-----	-----
85	Fondos distintos de aportaciones	1	-----	-----

En las sumas totales del cuadro anterior puede apreciarse que existe una diferencia favorable al Ayuntamiento por el orden de los **\$302,911,357.50 (trescientos dos millones novecientos once mil trescientos cincuenta y siete pesos 50/100 m.n.)** situación que obliga a hacer los ajustes respectivos a la actual Ley de Ingresos del Municipio de Los Cabos.

Bajo este orden de ideas y en observancia de los principios y reglas de disciplina financiera que aseguren por un lado, una gestión responsable y sostenible de las finanzas públicas y que permitan por el otro, generar condiciones favorables para el crecimiento económico y la consecución de los objetivos, estrategias y líneas de acción previstas en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, es que se hace necesario presentar ante el Congreso del Estado una iniciativa de reformas al artículo 1° de la Ley de Ingresos del Municipio de Los Cabos para el ejercicio fiscal de 2024.



H. XIV AYUNTAMIENTO
DE LOS CABOS B.C.S.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esa Soberanía Popular, la siguiente Iniciativa con

PROYECTO DE DECRETO

SE REFORMA EL ARTÍCULO 1º DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024

ARTICULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 1º de la Ley de Ingresos del Municipio de Los Cabos Baja California Sur, para el ejercicio fiscal de 2024, para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1º.- Los ingresos estimados que la Hacienda Pública del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, percibirá durante el Ejercicio Fiscal del año 2024 ascienden a la cantidad de **\$5,497,547,602.50** (cinco mil cuatrocientos noventa y siete millones quinientos cuarenta y siete mil seiscientos dos pesos 50/100 M.N.) los cuales, conforme al Clasificador por Rubros de Ingresos serán los que se obtengan por los conceptos y cantidades que a continuación se indican:

MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR		
LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024		
TOTAL		5,497,547,602.50
CRI	DESCRIPCIÓN	INGRESO ESTIMADO
1	IMPUESTOS
11	Impuestos Sobre los Ingresos
11.1	Impuesto por Diversiones y Espectáculos Públicos
11.2	Impuesto por Juegos, Rifas, Sorteos, Competencias y Loterías Permitidos por la Ley
12	Impuestos Sobre el Patrimonio
12.1	Impuesto Predial
13	Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones
13.1	Impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles



H. XIV AYUNTAMIENTO
DE LOS CABOS B.C.S.

14	Impuestos al Comercio Exterior
15	Impuesto sobre Nóminas y Asimilables
16	Impuestos Ecológicos
17	Accesorios de Impuestos
18	Otros Impuestos
18.1	Impuesto Adicional
19	Impuestos No Comprendidos en la La Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda
22	Cuotas para la Seguridad Social
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social
25	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS
31	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas
39	Contribuciones de Mejoras No Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
4	DERECHOS
41	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público
41.1	Por Servicios Funerarios y Panteones
41.2	Por la ocupación de la vía pública y de otros bienes de uso común
41.3	Por licencias, permisos y autorizaciones por anuncios carteles o publicidad en la vía pública
41.4	Por permisos para la realización de espectáculos y eventos especiales en la vía pública
41.5	Casetas telefónicas, postes y mobiliario urbano
43	Derechos por Prestación de Servicios
43.1	Por servicios del Rastro Municipal, depósito, almacenaje de animales en corrales y en cuartos refrigerantes de los rastros municipales y traslado de animales sacrificados en los rastros
43.2	Por alineamiento, medición de predios y expedición de números domiciliarios oficiales.



H. XIV AYUNTAMIENTO
DE LOS CABOS B.C.S.

43.3	Por servicios de Seguridad y Tránsito.
43.4	Dotación y reposición de placas de identificación del servicio de control vehicular
43.5	Por limpia de solares
43.6	Por servicios de aseo, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de basura.
43.7	Por servicios de inspección municipal
43.8	Por expedición, revalidaciones, refrendos y modificaciones a las licencias de giros que expendan bebidas alcohólicas y horas extras
43.9	Por la recepción, y estudio de la solicitud de registro, licencias y permisos de giros comerciales
43.10	Por licencias, permisos y autorizaciones por anuncios carteles o publicidad visibles desde la vía pública
43.11	Por permisos para la realización de espectáculos y eventos especiales
43.12	Por expedición de certificados de vecindad y de morada conyugal
43.13	Por servicios catastrales
43.14	Por servicios, autorizaciones y licencias para construcción y regulación de actividades de protección al medio ambiente
43.15	Por la legalización de firmas, expedición de certificaciones, constancias y copias certificadas
43.16	Por la ocupación de locales, almacenes y el uso de cuartos fríos de mercados municipales.
44	Otros Derechos
44.1	Saneamiento Ambiental
45	Accesorios de Derechos
49	Derechos No Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
5	PRODUCTOS
51	Productos
51.1	Por almacenaje de vehículos y otros objetos en los corralones de depósitos municipales.
51.2	Por la expedición de títulos de propiedad.
51.3	Por la venta de copias del registro civil.
51.4	Por venta de formatos oficiales.



H. XIV AYUNTAMIENTO
DE LOS CABOS B.C.S.

51.5	Por productos diversos
51.6	Venta de bienes inmuebles.
51.7	Venta de terrenos.
51.8	Explotación de bienes inmuebles.
51.9	Enajenación de bienes inmuebles no sujetos a inventario.
59	Productos No Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
6	APROVECHAMIENTOS
61	Aprovechamientos
61.1	Aprovechamientos de tipo corriente
61.2	Multas administrativas no fiscales
61.3	Aprovechamientos provenientes de obras públicas.
61.4	Aprovechamientos diversos
62	Aprovechamientos Patrimoniales
62.1	Donativos, herencias y legados a favor del Municipio.
62.2	Otros Aprovechamientos de capital
63	Accesorios de Aprovechamientos
69	Aprovechamientos No Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS
71	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social
72	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado
73	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros
74	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria
75	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria



H. XIV AYUNTAMIENTO
DE LOS CABOS B.C.S.

76	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria
77	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos
78	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos
79	Otros Ingresos
8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	2,117,110,594.50
81	Participaciones	1,181,135,740
81.1	Participaciones Federales	843,128,587
81.11	Fondo General de Participaciones	548,760,064
81.12	Fondo de Fomento Municipal	91,025,781
81.13	Impuesto Sobre tenencia y Uso de Vehículos	604
81.14	Impuestos Especiales de Tabaco	4,169,782
81.15	Impuestos Especiales de Cerveza y Bebidas	15,163,777
81.16	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,336,435
81.17	Fondo de Fiscalización y Recaudación	22,981,339
81.18	IEPS Venta Final de Gasolinas y Diesel	36,578,235
81.19	Fondo de Impuesto Sobre la Renta Participable	80,127,931
81.110	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	148,907
81.111	ISR Enajenación de Bienes inmuebles artículo 126 Ley ISR	42,835,732
81.2	Participaciones Estatales	338,007,153
81.21	Impuesto Sobre Nómina	49,291,156
81.22	Impuesto Sobre Enajenación de Bienes Muebles	2,780,268
81.23	Impuesto Estatal Vehicular	41,126
81.24	Servicios de Control vehicular	91,441,814
81.25	Servicios del Registro Civil	5,423,152
81.26	Servicios del Registro Público de la Propiedad y Comercio	189,029,637
82	Aportaciones	826,728,700



H. XIV AYUNTAMIENTO
DE LOS CABOS B.C.S.

82.1	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Los Municipios	340,877,056
82.2	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	485,851,644
83	Convenios	5,741,752.50
84	Incentivos derivados de la colaboración fiscal
84.1	Uso, Goce o Aprovechamiento de la Zona Federal Marítimo Terrestre.
84.2	Indemnizaciones
84.3	Accesorios incentivos derivados de la colaboración fiscal
85	Fondos distintos de aportaciones
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS, Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES
91	Transferencias y Asignaciones
93	Subsidios y Subvenciones
95	Pensiones y Jubilaciones
97	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS
01	Endeudamiento Interno
02	Endeudamiento Externo
03	Financiamiento Interno

Cuando una Ley o convenio que establezca alguno de los ingresos previstos en este artículo, contenga disposiciones que señalen otros ingresos, estos últimos se consideraran comprendidos en la fracción que corresponda a los ingresos a que se refiere este artículo.

ARTÍCULO 2°.-

ARTÍCULO 3°.-

ARTÍCULO 4°.-

ARTÍCULO 5°.-



H. XIV AYUNTAMIENTO
DE LOS CABOS B.C.S.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

SEGUNDO.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente decreto.

ATENTAMENTE



PROFESOR OSCAR LEGGS CASTRO
PRESIDENCIA
DE LOS CABOS B.C.S.
AYUNTAMIENTO
DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR



H. XIV AYUNTAMIENTO
DE LOS CABOS B.C.S.



CERTIFICACION DE ACUERDO

El suscrito, **José Guadalupe Higuera Espinoza**, Titular de la **Secretaría General Municipal** del **Honorable XIV Ayuntamiento de Los Cabos**, Baja California Sur, en términos de lo establecido en los artículos 119 y 121 fracción V de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur, así como del artículo 82 fracción VI del Reglamento Interior del propio Ayuntamiento, **HACE CONSTAR Y CERTIFICA** que en la **Quincuagésima Tercera Sesión Pública Extraordinaria** celebrada el día **miércoles 21 de agosto** del año en curso, al proceder al desahogo del **décimo segundo punto del orden del día** fue aprobado por unanimidad de votos el Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano **Oscar Leggs Castro**, Presidente Municipal del Honorable XIV Ayuntamiento de Los Cabos, a través del cual se aprueba que el **Honorable XIV Ayuntamiento de Los Cabos**, en ejercicio de la atribución establecida en el **artículo 57 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur**, así como en el **artículo 51 fracción I inciso a) de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur**, proceda a presentar ante el **Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur**, **Iniciativa con Proyecto de Decreto** mediante la cual se reforma el **artículo 1º de la Ley de Ingresos del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur**, para el ejercicio fiscal de **2024**, conforme a lo siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

SE REFORMA EL ARTÍCULO 1º DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024

ARTICULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 1º de la **Ley de Ingresos del Municipio de Los Cabos Baja California Sur**, para el ejercicio fiscal de **2024**, para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1º.- Los ingresos estimados que la Hacienda Pública del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, percibirá durante el Ejercicio Fiscal del año 2024 ascienden a la cantidad de **\$5,497,547,602.50 (cinco mil cuatrocientos noventa y siete millones quinientos cuarenta y siete mil seiscientos dos pesos 50/100 M.N.)** los cuales, conforme al Clasificador por Rubros de Ingresos serán los que se obtengan por los conceptos y cantidades que a continuación se indican:



H. XIV AYUNTAMIENTO
DE LOS CABOS B.C.S.

MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR		
LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024		
TOTAL		5,497,547,602.50
CRI	DESCRIPCIÓN	INGRESO ESTIMADO
1	IMPUESTOS
11	Impuestos Sobre los Ingresos
11.1	Impuesto por Diversiones y Espectáculos Públicos
11.2	Impuesto por Juegos, Rifas, Sorteos, Competencias y Loterías Permitidos por la Ley
12	Impuestos Sobre el Patrimonio
12.1	Impuesto Predial
13	Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones
13.1	Impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles
14	Impuestos al Comercio Exterior
15	Impuesto sobre Nóminas y Asimilables
16	Impuestos Ecológicos
17	Accesorios de Impuestos
18	Otros Impuestos
18.1	Impuesto Adicional
19	Impuestos No Comprendidos en la La Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda
22	Cuotas para la Seguridad Social
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social
25	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS
31	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas
39	Contribuciones de Mejoras No Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
4	DERECHOS



H. XIV AYUNTAMIENTO
DE LOS CABOS B.C.S.

41	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público
41.1	Por Servicios Funerarios y Panteones
41.2	Por la ocupación de la vía pública y de otros bienes de uso común
41.3	Por licencias, permisos y autorizaciones por anuncios carteles o publicidad en la vía pública
41.4	Por permisos para la realización de espectáculos y eventos especiales en la vía pública
41.5	Casetas telefónicas, postes y mobiliario urbano
43	Derechos por Prestación de Servicios
43.1	Por servicios del Rastro Municipal, depósito, almacenaje de animales en corrales y en cuartos refrigerantes de los rastros municipales y traslado de animales sacrificados en los rastros
43.2	Por alineamiento, medición de predios y expedición de números domiciliarios oficiales.
43.3	Por servicios de Seguridad y Tránsito.
43.4	Dotación y reposición de placas de identificación del servicio de control vehicular
43.5	Por limpia de solares
43.6	Por servicios de aseo, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de basura.
43.7	Por servicios de inspección municipal
43.8	Por expedición, revalidaciones, refrendos y modificaciones a las licencias de giros que expendan bebidas alcohólicas y horas extras
43.9	Por la recepción, y estudio de la solicitud de registro, licencias y permisos de giros comerciales
43.10	Por licencias, permisos y autorizaciones por anuncios carteles o publicidad visibles desde la vía pública
43.11	Por permisos para la realización de espectáculos y eventos especiales
43.12	Por expedición de certificados de vecindad y de morada conyugal
43.13	Por servicios catastrales



H. XIV AYUNTAMIENTO
DE LOS CABOS B.C.S.

43.14	Por servicios, autorizaciones y licencias para construcción y regulación de actividades de protección al medio ambiente
43.15	Por la legalización de firmas, expedición de certificaciones, constancias y copias certificadas
43.16	Por la ocupación de locales, almacenes y el uso de cuartos fríos de mercados municipales.
44	Otros Derechos
44.1	Saneamiento Ambiental
45	Accesorios de Derechos
49	Derechos No Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
5	PRODUCTOS
51	Productos
51.1	Por almacenaje de vehículos y otros objetos en los corralones de depósitos municipales.
51.2	Por la expedición de títulos de propiedad.
51.3	Por la venta de copias del registro civil.
51.4	Por venta de formatos oficiales.
51.5	Por productos diversos
51.6	Venta de bienes inmuebles.
51.7	Venta de terrenos.
51.8	Explotación de bienes inmuebles.
51.9	Enajenación de bienes inmuebles no sujetos a inventario.
59	Productos No Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
6	APROVECHAMIENTOS
61	Aprovechamientos
61.1	Aprovechamientos de tipo corriente
61.2	Multas administrativas no fiscales
61.3	Aprovechamientos provenientes de obras públicas.
61.4	Aprovechamientos diversos
62	Aprovechamientos Patrimoniales
62.1	Donativos, herencias y legados a favor del Municipio.



H. XIV AYUNTAMIENTO
DE LOS CABOS B.C.S.

62.2	Otros Aprovechamientos de capital
63	Accesorios de Aprovechamientos
69	Aprovechamientos No Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS
71	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social
72	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado
73	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros
74	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria
75	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria
76	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria
77	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos
78	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos
79	Otros Ingresos
8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	2,117,110,594.50
81	Participaciones	1,181,135,740
81.1	Participaciones Federales	843,128,587
81.11	Fondo General de Participaciones	548,760,064
81.12	Fondo de Fomento Municipal	91,025,781
81.13	Impuesto Sobre tenencia y Uso de Vehículos	



H. XIV AYUNTAMIENTO
DE LOS CABOS B.C.S.

		604
81.14	Impuestos Especiales de Tabaco	4,169,782
81.15	Impuestos Especiales de Cerveza y Bebidas	15,163,777
81.16	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,336,435
81.17	Fondo de Fiscalización y Recaudación	22,981,339
81.18	IEPS Venta Final de Gasolinas y Diesel	36,578,235
81.19	Fondo de Impuesto Sobre la Renta Participable	80,127,931
81.110	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	148,907
81.111	ISR Enajenación de Bienes inmuebles artículo 126 Ley ISR	42,835,732
81.2	Participaciones Estatales	338,007,153
81.21	Impuesto Sobre Nómina	49,291,156
81.22	Impuesto Sobre Enajenación de Bienes Muebles	2,780,268
81.23	Impuesto Estatal Vehicular	41,126
81.24	Servicios de Control vehicular	91,441,814
81.25	Servicios del Registro Civil	5,423,152
81.26	Servicios del Registro Público de la Propiedad y Comercio	189,029,637
82	Aportaciones	826,728,700
82.1	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Los Municipios	340,877,056
82.2	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	485,851,644
83	Convenios	5,741,752.50
84	Incentivos derivados de la colaboración fiscal
84.1	Uso, Goce o Aprovechamiento de la Zona Federal Marítimo Terrestre.
84.2	Indemnizaciones
84.3	Accesorios incentivos derivados de la colaboración fiscal



H. XIV AYUNTAMIENTO
DE LOS CABOS B.C.S.

85	Fondos distintos de aportaciones
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS, Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES
91	Transferencias y Asignaciones
93	Subsidios y Subvenciones
95	Pensiones y Jubilaciones
97	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS
01	Endeudamiento Interno
02	Endeudamiento Externo
03	Financiamiento Interno

Cuando una Ley o convenio que establezca alguno de los ingresos previstos en este artículo, contenga disposiciones que señalen otros ingresos, estos últimos se consideraran comprendidos en la fracción que corresponda a los ingresos a que se refiere este artículo.

ARTÍCULO 2°.-

ARTÍCULO 3°.-

ARTÍCULO 4°.-

ARTÍCULO 5°.-

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

SEGUNDO.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente decreto.



H. XIV AYUNTAMIENTO
DE LOS CABOS B.C.S.

Se extiende la presente certificación para los fines legales conducentes en la Ciudad de San José del Cabo, Baja California Sur, a los 22 días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.



SECRETARIA GENERAL
DE LOS CABOS, B.C.S.

DOY FÉ
EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

LIC. JOSÉ GUADALUPE HIGUERA ESPINOZA



H. XIV AYUNTAMIENTO
DE LOS CABOS B.C.S.

CERTIFICACION DE ACUERDO

El suscrito, **José Guadalupe Higuera Espinoza**, Titular de la **Secretaría General Municipal** del **Honorable XIV Ayuntamiento de Los Cabos**, Baja California Sur, en términos de lo establecido en los artículos 119 y 121 fracción V de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur, así como del artículo 82 fracción VI del Reglamento Interior del propio Ayuntamiento, **HACE CONSTAR Y CERTIFICA** que en la **Quincuagésima Tercera Sesión Pública Extraordinaria** celebrada el día **miércoles 21 de agosto** del año en curso, al proceder al desahogo del **décimo segundo punto del orden del día** fue aprobado por unanimidad de votos el Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano **Oscar Leggs Castro**, Presidente Municipal del Honorable XIV Ayuntamiento de Los Cabos, a través del cual se aprueba que el **Honorable XIV Ayuntamiento de Los Cabos**, en ejercicio de la atribución establecida en el **artículo 57 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur**, así como en el **artículo 51 fracción I inciso a) de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur**, proceda a presentar ante el **Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur**, **Iniciativa con Proyecto de Decreto** mediante la cual se reforma el **artículo 1º de la Ley de Ingresos del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur**, para el ejercicio fiscal de **2024**, conforme a lo siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

SE REFORMA EL ARTÍCULO 1º DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024

ARTICULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 1º de la **Ley de Ingresos del Municipio de Los Cabos Baja California Sur**, para el ejercicio fiscal de **2024**, para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1º.- Los ingresos estimados que la Hacienda Pública del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, percibirá durante el Ejercicio Fiscal del año 2024 ascienden a la cantidad de **\$5,497,547,602.50 (cinco mil cuatrocientos noventa y siete millones quinientos cuarenta y siete mil seiscientos dos pesos 50/100 M.N.)** los cuales, conforme al Clasificador por Rubros de Ingresos serán los que se obtengan por los conceptos y cantidades que a continuación se indican:



H. XIV AYUNTAMIENTO
DE LOS CABOS B.C.S.

MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR		
LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024		
TOTAL		5,497,547,602.50
CRI	DESCRIPCIÓN	INGRESO ESTIMADO
1	IMPUESTOS
11	Impuestos Sobre los Ingresos
11.1	Impuesto por Diversiones y Espectáculos Públicos
11.2	Impuesto por Juegos, Rifas, Sorteos, Competencias y Loterías Permitidos por la Ley
12	Impuestos Sobre el Patrimonio
12.1	Impuesto Predial
13	Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones
13.1	Impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles
14	Impuestos al Comercio Exterior
15	Impuesto sobre Nóminas y Asimilables
16	Impuestos Ecológicos
17	Accesorios de Impuestos
18	Otros Impuestos
18.1	Impuesto Adicional
19	Impuestos No Comprendidos en la La Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda
22	Cuotas para la Seguridad Social
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social
25	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS
31	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas
39	Contribuciones de Mejoras No Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
4	DERECHOS



H. XIV AYUNTAMIENTO
DE LOS CABOS B.C.S.

41	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público
41.1	Por Servicios Funerarios y Panteones
41.2	Por la ocupación de la vía pública y de otros bienes de uso común
41.3	Por licencias, permisos y autorizaciones por anuncios carteles o publicidad en la vía pública
41.4	Por permisos para la realización de espectáculos y eventos especiales en la vía pública
41.5	Casetas telefónicas, postes y mobiliario urbano
43	Derechos por Prestación de Servicios
43.1	Por servicios del Rastro Municipal, depósito, almacenaje de animales en corrales y en cuartos refrigerantes de los rastros municipales y traslado de animales sacrificados en los rastros
43.2	Por alineamiento, medición de predios y expedición de números domiciliarios oficiales.
43.3	Por servicios de Seguridad y Tránsito.
43.4	Dotación y reposición de placas de identificación del servicio de control vehicular
43.5	Por limpia de solares
43.6	Por servicios de aseo, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de basura.
43.7	Por servicios de inspección municipal
43.8	Por expedición, revalidaciones, refrendos y modificaciones a las licencias de giros que expendan bebidas alcohólicas y horas extras
43.9	Por la recepción, y estudio de la solicitud de registro, licencias y permisos de giros comerciales
43.10	Por licencias, permisos y autorizaciones por anuncios carteles o publicidad visibles desde la vía pública
43.11	Por permisos para la realización de espectáculos y eventos especiales
43.12	Por expedición de certificados de vecindad y de morada conyugal
43.13	Por servicios catastrales



H. XIV AYUNTAMIENTO
DE LOS CABOS B.C.S.

43.14	Por servicios, autorizaciones y licencias para construcción y regulación de actividades de protección al medio ambiente
43.15	Por la legalización de firmas, expedición de certificaciones, constancias y copias certificadas
43.16	Por la ocupación de locales, almacenes y el uso de cuartos fríos de mercados municipales.
44	Otros Derechos
44.1	Saneamiento Ambiental
45	Accesorios de Derechos
49	Derechos No Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
5	PRODUCTOS
51	Productos
51.1	Por almacenaje de vehículos y otros objetos en los corralones de depósitos municipales.
51.2	Por la expedición de títulos de propiedad.
51.3	Por la venta de copias del registro civil.
51.4	Por venta de formatos oficiales.
51.5	Por productos diversos
51.6	Venta de bienes inmuebles.
51.7	Venta de terrenos.
51.8	Explotación de bienes inmuebles.
51.9	Enajenación de bienes inmuebles no sujetos a inventario.
59	Productos No Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
6	APROVECHAMIENTOS
61	Aprovechamientos
61.1	Aprovechamientos de tipo corriente
61.2	Multas administrativas no fiscales
61.3	Aprovechamientos provenientes de obras públicas.
61.4	Aprovechamientos diversos
62	Aprovechamientos Patrimoniales
62.1	Donativos, herencias y legados a favor del Municipio.



H. XIV AYUNTAMIENTO
DE LOS CABOS B.C.S.

62.2	Otros Aprovechamientos de capital
63	Accesorios de Aprovechamientos
69	Aprovechamientos No Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS
71	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social
72	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado
73	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros
74	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria
75	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria
76	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria
77	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos
78	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos
79	Otros Ingresos
8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	2,117,110,594.50
81	Participaciones	1,181,135,740
81.1	Participaciones Federales	843,128,587
81.11	Fondo General de Participaciones	548,760,064
81.12	Fondo de Fomento Municipal	91,025,781
81.13	Impuesto Sobre tenencia y Uso de Vehículos	



H. XIV AYUNTAMIENTO
DE LOS CABOS B.C.S.

		604
81.14	Impuestos Especiales de Tabaco	4,169,782
81.15	Impuestos Especiales de Cerveza y Bebidas	15,163,777
81.16	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,336,435
81.17	Fondo de Fiscalización y Recaudación	22,981,339
81.18	IEPS Venta Final de Gasolinas y Diesel	36,578,235
81.19	Fondo de Impuesto Sobre la Renta Participable	80,127,931
81.110	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	148,907
81.111	ISR Enajenación de Bienes inmuebles artículo 126 Ley ISR	42,835,732
81.2	Participaciones Estatales	338,007,153
81.21	Impuesto Sobre Nómina	49,291,156
81.22	Impuesto Sobre Enajenación de Bienes Muebles	2,780,268
81.23	Impuesto Estatal Vehicular	41,126
81.24	Servicios de Control vehicular	91,441,814
81.25	Servicios del Registro Civil	5,423,152
81.26	Servicios del Registro Público de la Propiedad y Comercio	189,029,637
82	Aportaciones	826,728,700
82.1	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Los Municipios	340,877,056
82.2	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	485,851,644
83	Convenios	5,741,752.50
84	Incentivos derivados de la colaboración fiscal
84.1	Uso, Goce o Aprovechamiento de la Zona Federal Marítimo Terrestre.
84.2	Indemnizaciones
84.3	Accesorios incentivos derivados de la colaboración fiscal



H. XIV AYUNTAMIENTO
DE LOS CABOS B.C.S.

85	Fondos distintos de aportaciones
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS, Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES
91	Transferencias y Asignaciones
93	Subsidios y Subvenciones
95	Pensiones y Jubilaciones
97	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS
01	Endeudamiento Interno
02	Endeudamiento Externo
03	Financiamiento Interno

Cuando una Ley o convenio que establezca alguno de los ingresos previstos en este artículo, contenga disposiciones que señalen otros ingresos, estos últimos se consideraran comprendidos en la fracción que corresponda a los ingresos a que se refiere este artículo.

ARTÍCULO 2°.-

ARTÍCULO 3°.-

ARTÍCULO 4°.-

ARTÍCULO 5°.-

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

SEGUNDO.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente decreto.



H. XIV AYUNTAMIENTO
DE LOS CABOS B.C.S.

Se extiende la presente certificación para los fines legales conducentes en la Ciudad de San José del Cabo, Baja California Sur, a los 22 días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.



SECRETARIA GENERAL
DE LOS CABOS, B.C.S.

DOY FÉ
EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

LIC. JOSÉ GUADALUPE HIGUERA ESPINOZA